



La Serena

LA SERENA, 30 JUL 2024

DECRETO N° 2063

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1919 de fecha 10 de julio de 2024 que aprueba la Cuarta Modificación Presupuestaria Interna al Presupuesto Municipal 2024; el Decreto Alcaldicio N°1752 de fecha 19 de junio de 2024 que aprueba la Tercera Modificación Presupuestaria; la aprobación de la Tercera Modificación Presupuestaria 2024 por parte del Honorable Concejo Comunal en la sesión ordinaria N°1354, de fecha 19 de junio de 2024, lo que consta en el certificado N°020240094, del Secretario Municipal emitido con misma fecha; la aprobación de la Segunda Modificación Presupuestaria 2024 que reconoce ingresos provenientes de la Ley N°21.591 de Royalty a la Minería, por parte del Honorable Concejo Comunal en la sesión extraordinaria N°1352, de fecha 28 de mayo de 2024, lo que consta en el certificado N°020240076, del Secretario Municipal emitido con misma fecha, y el respectivo Decreto Alcaldicio N°1588 de fecha 29 de mayo de 2024; el Decreto Alcaldicio N°1507 de fecha 20 de mayo de 2024 que aprueba la Tercera Modificación Interna al Presupuesto Municipal 2024; el Decreto Alcaldicio N°1098 de fecha 28 de marzo de 2024 que aprueba la Segunda Modificación Interna al Presupuesto Municipal 2024; el Decreto Alcaldicio N°1032 de fecha 21 de marzo de 2024 que aprueba la Primera Modificación Interna al Presupuesto Municipal 2024; la aprobación de la Primera Modificación Presupuestaria 2024 por parte del Honorable Concejo Comunal en la sesión extraordinaria N°1344, de fecha 20 de marzo de 2024, lo que consta en el certificado N°15, del Secretario Municipal emitido con misma fecha, y el respectivo Decreto Alcaldicio N°1031 de fecha 21 de marzo de 2024; la aprobación de la Desagregación del Presupuesto Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 3089, de fecha 19 de diciembre de 2023; la aprobación del Presupuesto Municipal 2024 por el Honorable Concejo Comunal en la sesión ordinaria N°1332, de fecha 13 de diciembre de 2023, según consta en el certificado N° 284, de igual fecha y en el Decreto Alcaldicio N° 3026, de fecha 14 de diciembre de 2023; el Decreto Alcaldicio N°2995, de fecha 11 de diciembre de 2023 que aprueba el Plan Anual de Salud Municipal 2024; el Decreto Alcaldicio N°2775, de fecha 15 de noviembre de 2023 que aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2024; la entrega al Concejo Comunal del Anteproyecto de Presupuesto 2024 para su estudio en Sesión Ordinaria N°1325 de fecha 04 de Octubre de 2023 y la presentación y entrega de antecedentes complementarios entregados en sesiones de la Comisión de Presupuesto efectuadas los días 04 y 12 de diciembre de 2023; el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones posteriores, que determina Clasificaciones Presupuestarias; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** la **QUINTA MODIFICACIÓN INTERNA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024**, con los respectivos aumenta y disminuye gastos, y las respectivas áreas de gestión, según detalle siguiente:

RESUMEN DE CUENTAS DE GASTOS			
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA (M\$)	DISMINUYE (M\$)
215-22-04-010-903-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INMUEBLES	--	15.000
215-22-04-999-903-000	OTROS MATERIALES DE USO O CONSUMO	15.000	--
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.090	--
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	--	340
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTES	--	30
215-22-07-999-000-000	OTROS	--	720
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	30	--
215-22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	--	30
TOTAL		16.120	16.120

DETALLE DE AREAS DE GESTION POR CUENTAS					
CUENTA	AREA DE GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	AUMENTA (\$)	DISMINUYE (\$)
215-22-04-010-903-000	(1) GESTION INTERNA	(1) G - INTERNA	(1) G - INTERNA	0	16.180
215-22-04-010-903-000	(1) GESTION INTERNA	(12) OTROS RECINTOS MUNICIPALES	(12) OTROS RECINTOS MUNICIPALES	1.180	0
215-22-04-999-903-000	(1) GESTION INTERNA	(21) FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	(21) FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	8	0
215-22-04-999-903-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) OBRAS CIVILES	(2) OBRAS CIVILES	52.780	0
215-22-04-999-903-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(3) ASEO Y ORNATO	(3) ASEO Y ORNATO	13.725	0
215-22-04-999-903-000	(4) PROGRAMAS SOCIALES	(27) PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	(27) PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	638	0
215-22-04-999-903-000	(4) PROGRAMAS SOCIALES	(57) SITUACION DE EMERGENCIA	(1) SITUACION DE EMERGENCIA	77	0
215-22-04-999-903-000	(4) PROGRAMAS SOCIALES	(100) PROGRAMAS SOCIALES	(1) PROGRAMAS SOCIALES VARIOS	1.530	0
215-22-04-999-903-000	(1) GESTION INTERNA	(1) G - INTERNA	(1) G - INTERNA	0	53.758
215-22-07-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) G - INTERNA	(1) G - INTERNA	1.090	0
215-22-07-002-000-000	(6) PROGRAMAS CULTURALES	(2) ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	(5) ACT. ARTISTICAS. CULTURALES ANIVERSARIO	1.766	0
215-22-07-002-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) G - INTERNA	(1) G - INTERNA	0	2.106
215-22-07-003-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) G - INTERNA	(1) G - INTERNA	0	30
215-22-07-999-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) G - INTERNA	(1) G - INTERNA	0	720
215-22-12-005-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) G - INTERNA	(1) G - INTERNA	30	0
215-22-12-006-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) G - INTERNA	(1) G - INTERNA	0	30
TOTAL				72.824	72.824

2. **COMUNÍQUESE** a las unidades municipales señaladas en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.



H. LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Sección de Contabilidad
- Sección de Tesorería
- Dirección Administración Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secretaría Comunal de Planificación
- Sección de Presupuesto
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/HLM/LHG/MAR/NCB/sc